

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SADER A HACER PÚBLICO EL NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS SOBRE EL ACCESO AL PROGRAMA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR EN PÉNJAMO, GUANAJUATO, Y EL ESTADO DE CADA UNA, A CARGO DE LA DIPUTADA KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La que suscribe, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en los numerales primero, fracción II, y segundo del artículos 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de la honorable asamblea, por la que la Cámara de Diputados exhorta al secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Manuel Villalobos Arámbula, para que haga público el número de solicitudes recibidas para acceder al Programa Producción para el Bienestar, en el municipio de Pénjamo, Guanajuato, y el estado que guarda cada una de ellas, señalando el número y monto de apoyos otorgados a los pequeños y medianos productores del campo, al tenor de los siguientes:

Considerandos

Primero. El Programa Producción para el Bienestar tiene como objetivo coadyuvar en la autosuficiencia alimentaria del país, dotar la liquidez y fomentar el acceso a la vinculación productiva a pequeños y medianos productores a efecto de incrementar la productividad de sus predios.

Segundo. Que el Programa de Producción para el Bienestar en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 tiene un monto que asciende a la cantidad de \$11,000,000,000.00 (Once mil millones de pesos 00/100 M.N.)

Tercero. Para garantizar la autosuficiencia alimentaria es necesario incrementar la producción nacional de maíz, frijol, trigo harinero, arroz, leche, carne de res, cerdo, pollo y pescado. De igual manera se busca incrementar la producción de insumos que se requieren para la producción de alimentos tales como semillas, fertilizantes, diésel, maquinaria y equipo para la producción.

Cuarto. El cambio climático tiene un efecto directo en las condiciones de la agricultura, derivado del incremento de la temperatura y de los desastres naturales. Así, los cultivos y el ganado estarán expuestos a nuevas plagas y enfermedades, lo cual impone enormes retos en materia de seguridad alimentaria y de la inocuidad de los alimentos. Actualmente el 74.7 por ciento de las unidades de producción en el país reportan pérdidas por causas climáticas. Dentro de las cuales destacan las sequías, vientos, exceso de humedad, granizo, heladas, bajas temperaturas, inundaciones e incendios naturales.¹

Quinto. Las emisiones de gases de efecto invernadero que provienen de los sectores agrícolas y forestal representan más del 30 por ciento de las emisiones anuales.² Sin embargo, la agricultura también puede tener un papel fundamental para coadyuvar en la reducción de los gases efecto invernadero mediante la disminución de los cambios del uso de la tierra y su deforestación, el tipo de cultivos, un mejor control de los incendios y la agricultura de conservación.

Sexto. Que el apoyar a los pequeños y medianos productores dentro del Programa Producción para el Bienestar trae beneficios para el país. Primero, protege el precio de los productos agropecuarios de la fluctuación del precio derivadas del comercio internacional; garantiza el acceso de alimentos a las poblaciones locales, reduce la huella de carbono al impulsar el consumo de proximidad e impulsa mejores condiciones de vida para los productores del campo.

Séptimo. Con fecha 7 de febrero de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Producción para el Bienestar de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio fiscal 2020, el cual establece los mecanismos para acceder a los apoyos del referido Programa.

Octavo. El artículo 6 del referido Acuerdo señala como población objetivo a “Productores de pequeña y mediana escala con predios inscritos en el Padrón, que cultiven preferentemente granos (maíz, frijol, trigo panificable, arroz, amaranto, chía, y/o sistema milpa, entre otros), café y caña de azúcar, con superficies de hasta 20 hectáreas en tierras de temporal y de hasta cinco hectáreas en riego.” En México del total de la superficie agrícola un 79 por ciento son tierras de temporal y un 21 por ciento es superficie de riego.

Noveno. Los apoyos del Programa Producción para el Bienestar son apoyos que se entregan de manera directa al productor considerando el régimen hídrico (temporal o riego) y el tamaño de la superficie de cultivo.

Décimo. Para acceder a dichos apoyos el productor debe presentar el expediente integrado que dispone el artículo 11 del citado acuerdo, no haber recibido apoyo el año previo y haber acreditado el destino del último apoyo recibido.

Décimo Primero. El municipio de Pénjamo tiene una amplia participación en el sector agropecuario dentro del estado de Guanajuato. Pénjamo cuenta con un 7 por ciento de las unidades de producción con superficie agrícola en el estado, con un total de 10 mil 351 unidades siendo 4 mil 359 de riego y 7 mil 475 de temporal. La superficie agrícola en hectáreas asciende de 65 mil 968, de las cuales 25 mil 778 son de riego y 40 mil 190 de temporal.

Décimo Segundo. Los productores agrícolas del municipio de Pénjamo que han presentado la solicitud de apoyo del Programa Producción para el Bienestar siguen sin recibir su apoyo económico a pesar de cumplir con todos los requisitos que marca el referido Acuerdo. Este retraso ha impactado negativamente en su liquidez y puesto en riesgo su producción agropecuaria. Desafortunadamente ninguna instancia de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural ha dado respuesta a las reiteradas solicitudes de informar el estado que guardan sus solicitudes.

Por lo anteriormente expuesto, quienes suscribimos, diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de la honorable asamblea, la siguiente propuesta de:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Manuel Villalobos Arámbula, para que haga público el número de solicitudes recibidas para acceder al Programa Producción para el Bienestar, en el municipio de Pénjamo, Guanajuato, y el estado que guarda cada una de ellas, señalando el número y monto de apoyos otorgados a los pequeños y medianos productores del campo

Notas

1 Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, “Encuesta Nacional Agropecuaria 2017”

2 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), “Cambio climático y seguridad alimentaria”, disponible en http://www.fao.org/climatechange/16615-05a3a6593f26eaf91b35b0f0a320cc22_e.pdf

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2020.

Diputada Karen Michel González Márquez (rúbrica)

SILL